

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20479357332	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	08:02:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

lo solicitado para la experiencia del postor en la especialidad como obra similar o igual no se logra entender:

Consulta:

Se refiere al requerimiento de las obras de infraestructura educativa en general?.

De ser así, solicitamos tenga a bien clarar y además deberá incorporarse el termino Ejecución de Obras de Infraestructura Educativa en general y/o ejecución de obras en Infraestructura de salud en general. Esto con la finalidad de permitir la pluralidad de postores en la competencia.

De ser contrario solicitamos precisar porque no se deberá integrar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** B **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley; Num.72.4 del artículo 72 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta planteada por el participante, el area usuaria PRECISA que la definicion de obras similares se encuentran bien definidas en funcion a los objetivos y magnitud del proyecto. Por lo tanto no se acoge su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20479357332	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	08:02:12

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

No se ha publicado el presupuesto digitable, con la finalidad de generar costos innecesarios a los postores y permitir el mayor numero de postores en la competencia, solicitamos tenga a bien publicarlos.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. II **Literal:** g **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley; Num.72.4 del artículo 72 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto el area usuaria indica: NO SE ACOGE lo solicitado: La Entidad ha publicado en el SEACE los archivos integrantes del expediente técnico de obra firmados y escaneados. En tal sentido, de conformidad con lo señalado en la Directiva N° 007-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 019-2019-OSCE/PRE del 29 de enero de 2019), la Entidad ha cumplido con publicar en el SEACE información idéntica a la que contiene el expediente técnico de obra. Además, la normativa de Contrataciones del Estado no incluye la exigencia de que la Entidad publique sus archivos editables. cabe precisar que la prelación de documentos integrantes del expediente técnico (planos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva y presupuesto de obra, respectivas) se encuentra definida en el literal a) del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, no siendo potestad de la Entidad alterar dicha prelación. Sin embargo, reiteramos que todos los documentos integrantes del expediente técnico de obra, se encuentran debidamente publicados en el SEACE, debidamente firmados y escaneados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20479357332	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	08:02:12

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De adjuntar el presupuesto, solo se considerará la estructura que se ha publicado en la pagina 29, es decir el contenido de los numerales 1,2,3,4,5 y 6 + gastos generales + utilidad + IG.V.

Solicitamos aclarar e indicar las pautas claras

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** X **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley; Num.72.4 del artículo 72 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA: que se encuentra bien definido en los documentos integrantes del expediente técnico de obra, se encuentran debidamente publicados en el SEACE, debidamente firmados y escaneados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20479357332	Fecha de envío :	30/10/2023
Nombre o Razón social :	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	08:10:56

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

PARA EL CASO DEL CONSORCIADO QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA, ESTE POSTOR QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA ES OBLIGATORIO TENGA EL 60% DE EXPERIENCIA EN CADA CONTRATO Y EN ESE MISMO ORDEN SERÁ PARA EL SEGUNDO CONSORCIADO QUE LO INTEGRE?
SOLICITAMOS ACLARAR CON LA FINALIDAD DE PERMITIR EL MAYOR NUMERO DE POSTORES EN LA COMPETENCIA.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** CAP. III **Literal:** XXVIII **Página:** 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 de la Ley; Num.72.4 del artículo 72 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE lo solicitado: porque desde el punto de vista legal, podemos agregar que tanto el numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento de la LCE y la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD, establecen que es facultad del área usuaria de la Entidad el de establecer el número máximo de consorciados en función a la naturaleza de la prestación, así como definir un porcentaje mínimo de participación de cada consorciado. En este contexto, se estableció el número máximo y porcentaje mínimo de participación de cada consorciado. Porque es necesario prever que las empresas que integren el Consorcio, reflejen solidez técnica y financiera, que permita igualmente prever la buena ejecución y culminación de la obra.¿

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20479357332	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:24:28

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

SOLICITAR UN CAMION VOLQUETE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE 6X4 330 HP 15 M3 , RESULTA MUY ESPECIFICO, RESTRICTIVO Y RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE POSTORES EN LA COMPETENCIA, ADEMÁS DE QUE SE ESTARÍA COLOCANDO BARRERAS EN EL PROCEDIMIENTO, POR LO QUE SOLICITAMOS SUPRIMIR EL TERMINO 6X4 330 HP Y SOLAMENTE DEBERÁ SOLICITARSE UN CAMIÓN VOLQUETE CON CAPACIDAD DE 15 M3.

DE SER CONTRARIO, SOLICITAMOS SUSTENTAR QUE DICHO REQUERIMIENTO GARANTIZARÍA LA PLURALIDAD

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** A.1. **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Artículo 2 de la Ley; numeral 72.4 del artículo 72 del RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado: se admitira un camion volquete con capacidad de 15 m3

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

camion volquete con capacidad de 15 m3

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA
Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20479357332	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	V& S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	21:24:28

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

CUATOS DIAS DEBERÁ TENER LA VIGENCIA DE PODER PARA EL CASO DE PERSONA JURIDICA, LAS BASES ESTANDAR NO LO PRECISA QUE SEA CAUSAL DE NO ADMITIR LAS OFERTAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** b **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto se aclara al participante que las bases estandar no establecen como una condición para su validez que esta tenga algún periodo de antigüedad determinado. Por lo tanto no se acoge su consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA

Nomenclatura : AS-SM-5-2023-UNIFSLB/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACIÓN DEL COMPLEJO ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA ¿ PROVINCIA D BAGUA ¿ DEPARTAMENTO AMAZONAS¿ CON CUI N° 2430668 ¿ META: ACCESOS, PORTICO DE INGRESO Y CASSETAS DE VIGILANCIA.

Ruc/código :	20487747174	Fecha de envío :	02/11/2023
Nombre o Razón social :	G&A CONSTRUCTORES E.I.R.L.	Hora de envío :	23:41:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En la definición de obras similares señala: se considerará obra similar a Ejecución de obras de infraestructura educativa (colegios, institutos, universidades), ó edificaciones (viviendas o edificios multifamiliares, edificios públicos) o infraestructura de salud (clínicas, hospitales públicos y privados y/o en general). Cuando se refiere a obras similares se acreditará la experiencia con obras públicas y privadas.

Se consulta al comité de selección que cuando hace referencia a: ó edificaciones (viviendas o edificios multifamiliares, edificios públicos) se esta refiriendo a Palacios municipales, Centros Comerciales, centros culturales, iglesias.

Acápate de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: b Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

numeral c) Transparencia, del Artículo 2. Principios que rigen las contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE lo solicitado:edificaciones (viviendas o edificios multifamiliares, edificios públicos) se esta refiriendo a Palacios municipales, Centros Comerciales, centros culturales, iglesias.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se considerará obra similar a Ejecución de obras de infraestructura educativa (colegios, institutos, universidades), ó edificaciones (viviendas o edificios multifamiliares, edificios públicos, Palacios municipales, Centros Comerciales, centros culturales, iglesias) o infraestructura de salud (clínicas, hospitales públicos y privados y/o en general). Cuando se refiere a obras similares se acreditará la experiencia con obras públicas y privadas.